

ANUNCIO

La Vicepresidencia del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), con fecha 24 de noviembre de 2021 ha adoptado Resolución del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Conceder provisionalmente las subvenciones que se relacionan por modalidades como Anexo I a la presente propuesta de resolución provisional, para llevar a cabo las actividades que figuran en el proyecto presentado, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y en las cuantías que se señalan.

Conforme al artículo 62 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RLGS), la actividad para la que se concederá cada una de las subvenciones será la identificada en el expediente de solicitud inicialmente formulado, entendiéndose que el beneficiario se compromete a realizarla, de acuerdo con el artículo 61 del citado Reglamento, en los términos planteados en su solicitud y cumpliendo los requisitos establecidos para cada una de las líneas y modalidades de subvención, con las modificaciones que, en su caso, se hayan aceptado por el órgano gestor, siempre que dichas modificaciones no alteren el objeto o finalidad de la subvención, no se dañen derechos de terceros, y sin que en ningún caso se pueda aumentar el importe de la ayuda concedida, todo ello de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas decimoprimera de la Convocatoria y de las Bases Reguladoras.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula décima de la Convocatoria, y en el apartado 5 de la cláusula séptima de las Bases Reguladoras, los interesados que hayan sido provisionalmente propuestos como beneficiarios deberán aportar, en el plazo de **diez días hábiles** a partir de la publicación de esta resolución en la página web del ICAS, la documentación que se indica en la cláusula décima de la convocatoria, incluyendo la aceptación o, en su caso, renuncia a la subvención.

Asimismo y conforme a lo establecido en las cláusulas décima de la Convocatoria y novena de las Bases Reguladoras, cuando en la propuesta de resolución provisional el importe de la subvención sea inferior al que figura en la solicitud presentada, los interesados podrán reformular la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, debiendo identificar, entre las actuaciones propuestas, aquellas cuyo compromiso mantiene; y siempre que la reformulación del presupuesto respete el porcentaje máximo de financiación de la cuantía otorgada por el ICAS respecto del coste total del proyecto, porcentaje establecido en el límite del 75% por la cláusula cuarta de la convocatoria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), y en el artículo 23.3 de la Ley General de Subvenciones, no será necesario aportar aquella documentación que obre en poder de esta administración, si bien habrá de indicarse dónde ha sido presentada con anterioridad. En el caso de certificaciones acreditativas de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, no será necesaria su aportación en este acto si se han aportado con anterioridad, siempre y cuando no hubieran transcurrido más de seis meses desde su fecha de expedición; si bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 34.5 de la Ley General de Subvenciones y 88.4 del RLGS, si en el momento del pago de la subvención hubieran transcurrido más de seis meses desde la fecha de expedición de dichos certificados, deberán aportarse nuevos certificados actualizados, a instancias del órgano instructor.

En el caso de que la documentación requerida no se envíe en el plazo indicado, se le tendrá por decaído en su derecho, previa resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, en relación con el artículo 21 de la LPACAP.

SEGUNDO.- Desestimar provisionalmente las solicitudes que figuran en el Anexo II, por no haber alcanzado un mínimo de 50 puntos en la valoración.

Código Seguro De Verificación	Ffpn01TfL2//bifuN321cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	24/11/2021 14:58:32
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ffpn01TfL2//bifuN321cQ==		



TERCERO.- Excluir provisionalmente las solicitudes que figuran en el Anexo III, por no cumplir con los requisitos para concurrir en la presente Convocatoria.

CUARTO.- Quedan asimismo recogidos en el **Anexo IV** los desistimientos efectuados expresamente hasta la fecha de la presente propuesta de Resolución provisional.

QUINTO.- Conceder un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de la presente propuesta de resolución provisional, a fin de formular **alegaciones**, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 de la cláusula séptima de las Bases Reguladoras.

CONCESION PROVISIONAL

ANEXO I · BENEFICIARIOS PROPUESTOS

Aplicación presupuestaria: 90000-33400-48900

Modalidad A.1.- Creación y/o producción artística, en cualquier disciplina o práctica cultural.

Beneficiario	Proyecto	Puntuación	Importe
ALBERTO EUGENIO CARRETERO AGUADO	<i>El encaje roto (2021)</i>	85,00	1.800,00 €
ALQHAI & ALQHAI, S.L.	<i>Videoproducción Colombina</i>	85,00	9.126,63 €
ASOCIACIÓN DE GEÓGRAFOS E HISTORIADORES "PROMETEO" DEL PARQUE ALCOSA	<i>Repensando la Algodonera</i>	68,00	7.301,30 €
ASOCIACIÓN TOGAYTHER	<i>Si esto fuera una película sería un drama</i>	65,00	6.979,19 €
CASA DE LA MEMORIA DE AL-ANDALUS, S.L.	<i>Nublao de tiniebla y pedernal. Derivas entre el flamenco y la performance</i>	80,00	8.589,77 €
CINNAMON FACTORY, S.L.	<i>La Isla de los Ingleses. Una historia de cine.</i>	75,00	8.052,91 €
ILUSTRÁGORA, S.L.	<i>Grabación, edición y presentación pública del largo documental Joselito el Gallo, el torero sabio</i>	60,00	6.442,33 €
ISAÍAS GRIÑOLO PADILLA	<i>Del espanto y la alegría en Sevilla</i>	72,00	7.730,79 €
JOSÉ MARÍA ROCA GONZÁLEZ	<i>Primus Circumdedisti Me. Corazón y delirio de Fernando de Magallanes</i>	52,00	5.583,35 €
LA EJECUTORA CULTURAL, S.L.	<i>Las que arden</i>	89,00	5.950,00 €
LA FAVORITA PRODUCE, S.L.	<i>Local. Una historia de supervivencia</i>	70,00	7.516,05 €
MARÍA TERESA CARRANZA DUGO	<i>Teselas, el poder transformador del viaje</i>	90,00	9.663,49 €
MARINA BRAVO ALMAZÁN	<i>Yo soy gente rara</i>	60,00	5.240,01 €
MARMADUKE, S.L.	<i>Las rutas del sonido - HH34 Collective</i>	78,00	7.500,00 €
MERIDIANUM TALENT LAB, S.L.	<i>Rock'n'Roll Monstrurock</i>	71,00	7.623,39 €
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ GARCÍA	<i>Caliente azul</i>	80,00	8.589,77 €
NATALIA JIMÉNEZ GALLARDO	<i>Woolf</i>	75,00	8.052,91 €
NOLETIA, S.L.	<i>Sopla!</i>	80,00	8.589,77 €
SARAO FILMS, S.L.	<i>Aníbal. El arquitecto de Sevilla</i>	67,00	7.193,93 €
SEVILLA CON LOS PEQUES, S.L.	<i>A bordo de la Victoria</i>	55,00	5.905,46 €
TALYCUAL PRODUCCIONES, S.L.	<i>Cosas de niños</i>	73,00	7.838,16 €
VALDELARTE ASOCIACIÓN CULTURAL	<i>Ars Natura</i>	72,00	7.730,79 €

Código Seguro De Verificación	Ffpn01TfL2//bifuN321cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	24/11/2021 14:58:32
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ffpn01TfL2//bifuN321cQ==		



Modalidad A.2.- Producción editorial.

Beneficiario	Proyecto	Puntuación	Importe
ANA TOLIA EDITORA, S.C.A.	<i>Revista Mercurio. Cultura desorbitada</i>	80,00	7.663,17 €
ANANTES GESTORÍA CULTURAL S.L.	<i>Editorial Anantes. Producción obras literarias.</i>	70,00	6.705,26 €
ANTONIO ABAD ALBARRÁN FERNÁNDEZ	<i>Editorial Maclein y Parker. Producción obras literarias y álbumes.</i>	60,00	5.747,37 €
ASOCIACIÓN ANDALUZA IN-FORTE ATOPIA	<i>Atopía Editorial. Producción de obras dramáticas.</i>	55,00	5.268,42 €
ASOCIACIÓN CULTURAL CRONONAUTA	<i>Editorial Crononauta. Producción obras literarias.</i>	70,00	6.705,26 €
ASOCIACIÓN CULTURAL LA PALABRA ITINERANTE	<i>Editorial Libros de la Herida. Producción obras literarias.</i>	60,00	5.747,37 €
DAVID ANTONIO GONZÁLEZ ROMERO	<i>Editorial El Paseo. Producción obras literarias.</i>	70,00	6.705,26 €
EDICIONES ALFAR, S.A.	<i>Ediciones Alfar. Producción obras literarias y gráficas.</i>	60,00	5.747,37 €
EDITORIAL BARRETT, S.COOP.AND.	<i>Editorial Barrett. Producción obras literarias.</i>	55,00	5.268,42 €
ESTEFANÍA ABRIL GARRIDO	<i>Premium Editorial. Producción obras ilustradas.</i>	55,00	5.268,42 €
JAIME ROMERO RUIZ DE CASTRO	<i>Extravertida Editorial. Produccion obras literarias y de investigación.</i>	55,00	5.268,42 €
LIBRERÍA Y EDITORIAL RENACIMIENTO, S.A.	<i>Editorial Renacimiento. Produccion obras literarias y de investigación.</i>	75,00	7.184,21 €
PUBLICACIONES ILUSTRADAS TTT, S.L.	<i>Publicaciones ilustradas TTT. Producción de obras literarias ilustradas.</i>	70,00	6.705,26 €
THE SEWING BOX COMPANY, S.L.	<i>Editorial The Sewing Box. Producción obras de diseño y divulgación.</i>	60,00	5.747,37 €
WABI SABI INVESTMENTS, S.C.	<i>Revista Jot Down City #1 Sevilla</i>	55,00	5.268,42 €

Modalidad B.1.- Festivales, muestras, certámenes, ciclos de programación y otros eventos análogos, de pequeño y mediano formato.

Beneficiario	Proyecto	Puntuación	Importe
AGOSTADERO ASOCIACIÓN CULTURAL	<i>Offf Sevilla 2021</i>	75,00	16.739,81 €
ASOCIACIÓN CULTURA CON ORGULLO	<i>5 Foc Festival Cultura con Orgullo 2021</i>	57,00	6.696,75 €
ASOCIACIÓN CULTURA Y COOPERACIÓN CON ÁFRICA "EL GULMU"	<i>Ciclo Cultural: África en Sevilla ¿Te suena África?</i>	70,00	15.623,82 €
ASOCIACIÓN DE MAGOS	<i>Festival de Magia Ciudad de Sevilla y Extensiones 2021</i>	65,00	5.000,00 €
ASOCIACIÓN SEVILLANA DE JAZZ ASSEJAZZ	<i>Ciclo Jazz&Clubs Assejazz</i>	73,00	11.760,00 €
CENTRO DE ARTE Y PRODUCCIONES TEATRALES, S.L.	<i>XIV Mitin y XIII Cenit</i>	71,00	15.847,02 €
EDERE COMUNICACIONES Y SERVICIOS, S.L.U.	<i>SevillaLEO</i>	63,00	7.500,00 €
EN LUGAR DE CREACIÓN	<i>Muestra Musikers y Muestra Un Flamenco Otro</i>	55,00	5.000,00 €
FESTIVAL INTERESTELAR AIE	<i>Interestelar Sevilla</i>	69,00	15.400,63 €
FUNDACIÓN TRIÁNGULO ANDALUCÍA	<i>Festival de Cine Andalesgai</i>	51,00	11.383,07 €

Código Seguro De Verificación	Ffpn01TfL2//bIfuN321cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	24/11/2021 14:58:32
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ffpn01TfL2//bIfuN321cQ==		



LA SUITE CREACIÓN, S.L.	<i>Hemos vivido por debajo de nuestras posibilidades</i>	57,00	9.000,00 €
ROCKNROLLA PRODUCCIONES Y EVENTOS CULTURALES, S.L.	<i>Poop Caac 2021. El sueño de una noche de verano</i>	67,00	14.954,23 €
RUBÉN BARROSO ÁLVAREZ	<i>Festival Contenedores (21 edición)</i>	59,00	13.168,65 €
SOCIEDAD ANDALUZA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA	<i>Eventos científicos virtuales de Sevilla: 19ª Feria de la Ciencia y Semana virtual del Espacio 2021</i>	67,00	14.954,23 €
TERRAINCOGNITA GLOBAL, S.L.	<i>Singular Fest 2021</i>	85,00	18.971,79 €

Modalidad B.2.- Proyectos de mediación cultural, formación, educación, pensamiento, investigación, comisariado y análogos.

Beneficiario	Proyecto	Puntuación	Importe
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE MUJERES DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES - AAMMA	<i>Woman in Focus 2021</i>	60,00	6.553,38 €
ASOCIACIÓN COMPAÑÍA DANZA MOBILE	<i>Conquistando espacios a través del arte</i>	58,00	4.500,00 €
ASOCIACIÓN DE MUSEÓLOGOS Y MUSEÓGRAFOS DE ANDALUCÍA	<i>Cápsula de formación sobre accesibilidad</i>	80,00	1.245,00 €
ASOCIACIÓN FAMILIAR LA OLIVA	<i>Iniciativas culturales 2021 en zonas de necesidades de transformación social</i>	60,00	9.355,01 €
BNV, S.L.	<i>Texto, tejido y trama</i>	90,00	14.032,52 €
INTERMEDIA PRODUCCIONES, S.L.	<i>Digitalizando la memoria colectiva de nuestros barrios</i>	90,00	14.032,52 €
JAIME GASTALVER LÓPEZ PAZO	<i>Ágapes de saberes</i>	94,00	7.533,25 €
MANUEL CID PÉREZ	<i>Las políticas culturales del Ayuntamiento de Sevilla 1979-1983. El Gobierno de la Concordia</i>	56,00	5.048,32 €
ZEMOS98 SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, SCA	<i>Archivo sonoro de prácticas para la mediación cultural</i>	94,00	5.700,00 €

Código Seguro De Verificación	Ffpn01TfL2//bifuN321cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	24/11/2021 14:58:32
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ffpn01TfL2//bifuN321cQ==		



ANEXO II · SOLICITUDES PROVISIONALMENTE DESESTIMADAS

Solicitudes desestimadas por no haber obtenido el mínimo de 50 puntos en la valoración que establece la cláusula decimosegunda de la Convocatoria:

Modalidad A.1.- Creación y/o producción artística, en cualquier disciplina o práctica cultural.		
Solicitante	Proyecto	Puntuación
AZERÍA TEATRO, S.L.	<i>Esta no es mi historia</i>	47,00
ENRIQUE VÁZQUEZ FRANCO	<i>Gestos Cantados. Acción Cultural K+</i>	45,00
FRANCISCO BUENAVENTURA SANTISTEBAN SERRANO	<i>Proyecto expositivo Mad Mad 2021</i>	25,00
INTEXA, S.C.	<i>Resistiré fielmente</i>	35,00
JUAN JOSÉ GIRALDO MORA	<i>Cubo Sonoro Conectado</i>	44,00
LAURA MORALES DÁVILA	<i>El último acto de fe</i>	48,00
LEMENDU, S.L.U.	<i>Los Negros</i>	43,00
LO SUYO, S.L.U.	<i>Grabación de tres vídeos de Javi Ruibal</i>	45,00
MARÍA VICTORIA BARREIRO BRAUSE	<i>Alborescentes</i>	45,00
NURIA CARRASCO GARCÍA	<i>Making Mat</i>	44,00
PATRICIA TRUJILLO LÓPEZ	<i>Artista del Hambre</i>	47,00
SEDA RECORDS, S.L.	<i>Seda Records 2021</i>	42,00

Modalidad A.2.- Producción editorial		
Solicitante	Proyecto	Puntuación
ANTONIO JESÚS LUNA RECHE	<i>Editorial Ediciones En Huida. Producción obra literaria.</i>	35,00
GESERNET, S.L.	<i>Editorial y Discográfica Gesernet. Producción relatos creados por niños y jóvenes.</i>	45,00

Modalidad B.1.- Festivales, muestras, certámenes, ciclos de programación y otros eventos análogos, de pequeño y mediano formato.		
Solicitante	Proyecto	Puntuación
ANTONIA FERNÁNDEZ TRUJILLO	<i>El tigre con salsa violeta</i>	43,00
ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA	<i>V Festival de Cortos y Salud Mental</i>	46,00
ASOCIACIÓN LA USINA CULTURAL	<i>Canta-Cuentos De Aquí para Allá</i>	41,00
ASOCIACIÓN PARA LA DIFUSIÓN CULTURAL DE MÚSICAS HISTÓRICAS FRANCISCO GUERRERO	<i>Festival Internacional de Música Antigua "Streaming Sevilla"</i>	40,00
FACTORÍA DE TECNOLOGÍA Y CULTURA, S.L.	<i>In Musica Sum / La música que soy</i>	42,00
FUNDACIÓN AVANZA	<i>Programa Jóvenes Talentos de la Música</i>	42,00
MALENA GONZÁLEZ ALEMANY	<i>Poesía susurrada</i>	40,00
SONIKA SUR, S.L.	<i>La Incubadora</i>	41,00
WE ARE TMR, AIE	<i>Festival Picnic Interestelar</i>	44,00

Código Seguro De Verificación	Ffpn01TfL2//bifuN321cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	24/11/2021 14:58:32
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ffpn01TfL2//bifuN321cQ==		



Modalidad B.2.- Proyectos de mediación cultural, formación, educación, pensamiento, investigación, comisariado y análogos		
Solicitante	Proyecto	Puntuación
DÉDALO BIENES CULTURALES, S.L.	<i>Publicación multimedia sobre el conjunto escultórico de las victorias aladas de la Plaza de América de Sevilla: un legado patrimonial recuperado entre 2017-2021</i>	41,00
FUNDACIÓN NAO VICTORIA	<i>Paseos por la Sevilla Marinera</i>	40,00
MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	<i>Escuela de Teatro - El Teatro de Triana</i>	46,00

ANEXO III · SOLICITUDES EXCLUIDAS

Modalidad A.1.- Creación y/o producción artística, en cualquier disciplina o práctica cultural.		
Solicitante	Proyecto	Motivo de exclusión
AGRUPACIÓN ÁLVAREZ QUINTERO	No consta	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
ALEJANDRO SÁNCHEZ CUENCA	<i>Paisajes espirituales</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud. Asimismo se anula la solicitud inicial por error del solicitante (registro del mismo proyecto por dos solicitantes).
ANDALUCÍA DIGITAL MULTIMEDIA, S.A.	<i>Elio - Y si el gran descubrimiento de 1492 no fuese el de América</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
ARACELI CARRERO RIMADA	<i>La Mariana</i>	Cláusula cuarta de la convocatoria: la cuantía solicitada supera el 75% del coste total del proyecto.
ASOCIACIÓN CULTURAL HORNOS DE LA CAL DE MORÓN	<i>La cal, recorrido por el color y la luz de Sevilla</i>	Cláusula cuarta de la convocatoria: la cuantía solicitada supera el 75% del coste total del proyecto.
CARMEN MINGUITO HERNÁNDEZ	<i>Paisajes espirituales</i>	Cláusula cuarta de la convocatoria: la cuantía solicitada supera el 75% del coste total del proyecto.
COLIBRÍ FILMS, S.L.	<i>Flamenco en la mochila</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud. Cláusula sexta de la convocatoria: el solicitante ha concurrido con dos solicitudes en dos modalidades, sin haber aportado subsanación optando por una de ellas.
FINA ESTAMPA, S.C.	<i>Creación 2021</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
IGNACIO SALAZAR FERNÁNDEZ DE ERENCHUN	<i>Coro de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Sevilla</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
JESÚS MARÍA TIRADO TEREÑEZ	<i>@ALICIA_HOT. Amor en tiempos de follar, pantallas y avatar</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
JUAN JOSÉ MORALES ACOSTA	No consta	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.

Código Seguro De Verificación	Ffpn01TfL2//bifuN321cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	24/11/2021 14:58:32
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ffpn01TfL2//bifuN321cQ==		



MONTSERRAT CARABALLO CARO	<i>Sentido/valor del "objeto" artístico en la sociedad contemporánea (pintura, escultura, video, instalación).</i>	Cláusula sexta de la convocatoria: el proyecto no reúne las características y requisitos de las modalidades de la convocatoria. El contenido del proyecto y la ayuda solicitada corresponden a trabajos integrantes de una tesis doctoral.
PRODUCCIONES ODEÓN, S.L.	<i>Mágicos y Prodigiosos</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
SABAS CARBALLAR CARBALLAR	<i>Gea (Hijas de la Hembra)</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
SANTIAGO BEDOYA DE RUEDA	<i>Zésar Bahamonte. Proyecto mural.</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
SAVITEL MEDIA, S.L.	<i>Imagen del poder en palacios hispanomusulmanes y mudéjares de Andalucía</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud. Cláusula sexta de la convocatoria: el solicitante ha concurrido con dos solicitudes en dos modalidades, sin haber aportado subsanación optando por una de ellas.
TIMBER FILMS, S.L.	<i>Sor Paquita</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
VOLUNTARIOS POR OTRO MUNDO	<i>Dante, el más orgulloso de los demonios</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.

Modalidad A.2.- Producción editorial		
Solicitante	Proyecto	Motivo de exclusión
COLIBRÍ FILMS, S.L.	<i>La séptima cuerda</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud. Cláusula sexta de la convocatoria: el solicitante ha concurrido con dos solicitudes en dos modalidades, sin haber aportado subsanación optando por una de ellas.
EL GIRALDILLO C. CULTURAL, S.L.	<i>Revista El Giraldivillo</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.

Modalidad B.1.- Festivales, muestras, certámenes, ciclos de programación y otros eventos análogos, de pequeño y mediano formato.		
Solicitante	Proyecto	Motivo de exclusión
ASOCIACIÓN DUMBATA	<i>Festival de Danza y Música Africana</i>	Cláusula cuarta de la convocatoria: la cuantía solicitada supera el 75% del coste total del proyecto.
ASOCIACIÓN GRUPO VOLÁTIL	<i>II Muestra de Cine Social Living Sur</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
ASOCIACIÓN POR EL DERECHO A ESTUDIAR - ADAE	<i>Musicalia Sevilla</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.

Código Seguro De Verificación	Ffpn01TfL2//bifuN321cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	24/11/2021 14:58:32
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ffpn01TfL2//bifuN321cQ==		



CRASH MUSIC, S.L.	<i>Sevilla, Música y Literaria</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
FERNANDO SALVADOR ARCAUCE	<i>En Breve T. III Certamen de Teatro Breve</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
GREEN COW MUSIC, S.L.	<i>Icónica Sevilla Fest</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
LOS DOMINGUITO	<i>Proyecto DAMSE</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
MUSEO DEL BAILE FLAMENCO, S.L.	<i>Festival "Flamenco en el Museo"</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
ROMA CALDERÓN PRADILLO	<i>UN-CA Festival Internacional de un-cabaret (IV edición)</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
TERTULIA FLAMENCA DE ENSEÑANTES CALIXTO SÁNCHEZ MARÍN	<i>Juventud y Flamenco en Nervión</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
TURDETANIA SERVICIOS CULTURALES, S.L.	<i>Sevilla Negra. Festival de Novela Negra del Sur</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.

Modalidad B.2.- Proyectos de mediación cultural, formación, educación, pensamiento, investigación, comisariado y análogos		
Solicitante	Proyecto	Motivo de exclusión
ASOCIACIÓN ANDALUZA PROFESIONALES GESTIÓN CULTURAL - GECA	<i>Foro Profesional: Retos de la gestión cultural en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
ASOCIACIÓN CULTURAL TALLER DE COMUNICACIÓN RADIO EN DANZA	<i>La Torre Despierta</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
JESÚS MARÍA TORRES GUTIÉRREZ	<i>Punto de partida edición 2021</i>	Cláusula novena de la convocatoria: el solicitante no ha aportado la subsanación, por lo que se le da por desistido en su solicitud.
KARIN ELISABETH PINTER	<i>Ponle color a tu vida con Imaginación, Alegría y Amor</i>	Cláusula séptima de la convocatoria: la solicitud fue presentada fuera de plazo.
MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ MUÑOZ	<i>Flamenco Educandalucía</i>	Cláusula cuarta de la convocatoria: la cuantía solicitada supera el 75% del coste total del proyecto.
SUSANA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	<i>Taller de Danza y Patrimonio en el Monasterio de San Jerónimo de Sevilla</i>	Cláusula cuarta de la convocatoria: la cuantía solicitada supera el 75% del coste total del proyecto.

Código Seguro De Verificación	Ffpn01TfL2//bIfuN321cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	24/11/2021 14:58:32
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ffpn01TfL2//bIfuN321cQ==		



ANEXO IV · DESISTIMIENTOS

Modalidad B.1.- Festivales, muestras, certámenes, ciclos de programación y otros eventos análogos, de pequeño y mediano formato.		
Solicitante	Proyecto	Motivo
ASOCIACIÓN CULTURA Y MÚSICA BELLAVISTA, CYMBEL	<i>6º Rock Bellavista. Concurso de bandas</i>	El solicitante desiste expresamente de la solicitud presentada.
Modalidad B.2.- Proyectos de mediación cultural, formación, educación, pensamiento, investigación, comisariado y análogos		
Solicitante	Proyecto	Motivo
MARINA SOBRINO MENGUAL	<i>Hirviendo el patrimonio "La Sevilla de los oficios"</i>	El solicitante desiste expresamente de la solicitud presentada.

A los efectos de la presentación de la documentación que se indica en la cláusula décima de la convocatoria, incluyendo la aceptación (según modelo publicado en la página web del ICAS (www.icas-sevilla.org)) y **certificado de estar al corriente con la Tesorería General de la Seguridad Social**; o presentación de alegaciones en la Convocatoria de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a proyectos e iniciativas culturales correspondientes al año 2021, y siguiendo las instrucciones que se han comunicado a este Servicio del ICAS, a las personas obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración, se les informa:

- 1.- Que la presentación de documentos, escritos y solicitudes dirigidos al Ayuntamiento de Sevilla se realizará en el Registro Electrónico General de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla (<https://sede.sevilla.org>), a través del procedimiento específico, si lo hubiere o por la solicitud general.

Que podrán presentar la documentación conforme determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en:

- a) El registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1(Como en el registro electrónico de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>).
- b) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, reguladas en el apartado 2 del artículo 14 de la Ley 39/2015

1. Las personas jurídicas. (Ejemplo: las sociedades, asociaciones civiles y simples asociaciones, fundaciones, iglesias y comunidades religiosas, cooperativas, consorcio de propiedad horizontal...).
2. Las entidades sin personalidad jurídica. (Ejemplo: herencias yacentes, comunidades de bienes...)
3. Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivos se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. (Ejemplo: abogados, procuradores, médicos, arquitectos, farmacéuticos, veterinarios.....)
4. Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
5. Aquellos otros que así se determinen por el Ayuntamiento, para los procedimientos que igualmente se indiquen. Esta circunstancia se pondría, en todo caso, en conocimiento de las Oficinas de Asistencia en materia de registro.

Código Seguro De Verificación	Ffpn01TfL2//bIfuN321cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	24/11/2021 14:58:32
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ffpn01TfL2//bIfuN321cQ==		



En el caso de personas físicas, que no estén obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración y cuando así lo soliciten y declaren no disponer de medios electrónicos suficientes para la realización y trámites con el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, podrán ser asistidos de acuerdo con el procedimiento establecido en las oficinas de asistencia a personas físicas en materia de registro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.6 de la Ley General de Subvenciones, la propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución definitiva de concesión, quedando condicionada, por tanto, a este momento la validez de la aceptación realizada con anterioridad.

Lo que se hace público, conforme a lo establecido en el artículo 45.1 de la LPACAP, en relación con el artículo 26 de la Ley General de Subvenciones.

Para cualquier consulta o aclaración pueden llamar a los teléfonos 955471422 o contactar a través del correo electrónico subvenciones.icas@sevilla.org.

En Sevilla, a fecha indicada en pie de firma
EL VICEPRESIDENTE
P.D. de Firma
LA GERENTE
(Resolución Vicepresidencia nº 494
de 17 de julio de 2019)
Fdo.: Victoria Bravo Barquilla

Código Seguro De Verificación	Ffpn01TfL2//bifuN321cQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	24/11/2021 14:58:32
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ffpn01TfL2//bifuN321cQ==		

